



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 15 de noviembre del 2021

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2021-MDSMP, de fecha 12 de noviembre del año 2021, se le encargó la Gerencia de Inversiones Públicas, al Ing. Andrés Altamirano Huayta, Sub Gerente de Obras Públicas General de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

Que, habiéndose superado el estado de necesidad ante el delicado estado de salud de la Gerenta de Inversiones Públicas, Lic. Nancy Lucila Rojas Soto, y con la finalidad de continuar con la labor que presta esta unidad orgánica, corresponde en el presente caso dejar sin efecto el encargo de la Gerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, y dar las gracias al Ing. Andrés Altamirano Huayta, por los servicios prestados;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° numerales 6°, 17° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 15 de noviembre del 2021, la encargatura de la Gerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Ing. **ANDRES ALTAMIRANO HUAYTA**, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2021/MDSMP, de fecha 12 de noviembre del 2021, dándole las gracias por el apoyo prestado a la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG  
ALCALDE